

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de mayo de 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Miraflores de la Sierra, a 30 de mayo de 2018.—La alcaldesa, M. Ángeles Rodrigo Gómez.

(03/18.717/18)

